ANTES LAS DISCULPAS POR EL RETRAZO EN VISTA QUE POR MOTIVOS DE TRABAJO ESTOY EN CAMPO QUE NO PUEDO ACCEDER A SERVICIO DE INTERNET

***¿Qué relación debería existir entre las disposiciones constitucionales, legales y la acción pública?***

En la república de ecuador se ha creado leyes en beneficio de las comunidades y pueblos indígenas más vulnerable, luego de la aprobación de la Constitución política del Estado Ecuatoriano, donde garantiza asegurar la soberanía alimentaria, uso y acceso a la tierra, prohibición del latifundio, acceso al agua, restricción al cultivo de transgénicos y otros. También con la aprobación de la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, Ley Orgánica de Recursos Hídricos y la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios ancestrales estas leyes fortalece al sector productivo para la seguridad alimentaria con soberanía hacia el Bien Vivir, pero lamentablemente, solo quedan en las normas escritas, con pocos resultados en el ejercicio de la función pública, es decir en la práctica muy poco se ha avanzado por muchos factores que impiden materializar su constitución; así como la economía globalizada que traspasa fronteras sobre todo el poderío de las empresas trasnacionales, en la producción agropecuaria, dotación de insumos y materiales cada vez se han fortalecido por algunos vicios que en sus propias normas lo han permitido.

Para crear una ley debe existir una coherencia con la Constitución Política, así mismo en todas las entidades territoriales deben tener la suficiente capacidad para dar operatividad a estas leyes en favor de la seguridad alimentaria con soberanía.

***¿Qué otros elementos normativos (tanto de la Constitución como de la legislación derivada) influyen en el diseño de políticas que precautelen la soberanía y la seguridad alimentaria?***

Dentro de los elementos que precautelen la soberanía y la seguridad alimentaria podría también considerar la implementación de políticas públicas de: gestión de riesgos, Gestión Integral de Recursos Hídricos con enfoque de Cuencas, Acceso de cerditos con requisitos blandos para pequeños productores, fomento de consumo nacional de alimentos, Implementación de la alimentación complementaria en base a los productos locales, Fomento a la alimentación saludable para el Bien Vivir y otros que exclusivamente estén destinados a la pequeña producción de alimentos sanos para la población.

Gracias

JUAN CARLOS VILLCA MAMANI